



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
MEDELLÍN (ANT.)**

Proceso	Ejecutivo Singular
Radicado	05001-31-03-016-2007-00371-00
Demandante	Nelson García Monsalve
Demandado	José Ignacio Amaya C. y María Eugenia Arbeláez Ríos
Auto N°	1196
Asunto	Protocolo para entrada a sede judicial

Veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Verificado el pago del arancel judicial realizado por la parte interesada para el desglose de los documentos que sirvieron como base para la ejecución, se le hace saber al memorialista que debe agendar una cita al correo electrónico de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín, jjctoe00med@notificacionesrj.gov.co, con el fin de retirar dichos documentos.

NOTIFÍQUESE,

**ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ**

A.M

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.
_____ Maritza Hernández Ibarra Secretaria